



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-32354656-GDEBA-DSTAMJYDHGP -Declarar el cese por renuncia en el carácter de Titular del Registro de Escrituras Públicas N° 171 del Partido de La Plata, del notario Ricardo Ernesto Boffo-

VISTO el expediente N° EX-2023-32354656-GDEBA-DSTAMJYDHGP, por el que el notario Ricardo Ernesto Boffo, solicita se realicen los trámites pertinentes a fin de efectivizar la renuncia al cargo de Titular del Registro de Escrituras Públicas N° 171 del Partido de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que en el documento GEDO N° IF-2023-33068851-GDEBA-DPRJYEPMJYDHGP -orden 3- se agrega presentación del notario Ricardo Ernesto Boffo, mediante la cual solicita se realicen los trámites pertinentes a fin de efectivizar la renuncia al cargo de Titular del Registro de Escrituras Públicas N° 171 del Partido de La Plata;

Que se aduna certificado emitido por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires -ARBA-, por el cual se certifica que de las constancias obrantes en el legajo del notario Ricardo Ernesto Boffo, no surgen cargos por Impuesto de Sellos en su calidad de Agente de Recaudación;

Que, asimismo, obra agregado certificado expedido por el Juzgado Notarial de la Provincia, mediante el cual se certifica que el notario no tiene ante las mismas sanciones disciplinarias pendientes de cumplimiento;

Que por Decreto N° 144 de fecha 28 de enero de 1983, el entonces Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, designó al notario Ricardo Ernesto Boffo (D.N.I. N° 5.400.193 - Clase 1949), Titular del Registro de Escrituras Públicas N° 171 del Partido de La Plata, carácter en el que actualmente revista -orden 4-;

Que en el documento GEDO N° IF-2023-34349801-GDEBA-DPRJYEPMJYDHGP -orden 9- la Dirección Provincial de Relaciones con la Justicia y Entidades Profesionales informa que en el Registro de referencia revista como adscripta, la notaria Laura María Boffo (D.N.I. N° 24.835.352 - Clase 1975), designada por Resolución N° 741 de fecha 10 de octubre de 2000 del entonces Ministro de Gobierno, quien se encuentra en condiciones de acceder a la titularidad del mismo, en razón de haber autorizado su primera escritura en

tal carácter con fecha 21 de noviembre de 2000, según lo informado por el Departamento de Servicios Notariales del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires;

Que la presentación efectuada por el notario Ricardo Ernesto Boffo, se encuadra dentro de lo normado por el artículo 30 inciso 1) de la Ley Orgánica del Notariado, Decreto-Ley N° 9.020/78 -T.O. 1986- y leyes modificatorias, correspondiendo declarar su cese por renuncia, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, en el carácter de Titular del Registro de Escrituras Públicas N° 171 del Partido de La Plata;

Que ha tomado intervención el Subsecretario de Justicia prestando conformidad a lo actuado;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo normado por el artículo 27 inciso 15) de la Ley N° 15.164 modificada por su similar, Ley N° 15.309;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Declarar el cese por renuncia, a partir de la notificación del presente acto administrativo, en el carácter de Titular del Registro de Escrituras Públicas N° 171 del Partido de La Plata, del notario Ricardo Ernesto Boffo (D.N.I. N° 5.400.193 - Clase 1949), función para la que fuera designado por Decreto N° 144 de fecha 28 de enero de 1983 del entonces Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el Considerando de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar y pasar al Departamento Registros Notariales de la Dirección de Entidades Profesionales para notificar al notario Ricardo Ernesto Boffo la presente resolución. Cumplido, dar al SINDMA, comunicar, anotar y archivar en el legajo respectivo.